



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

**RESISTENCIA, 04 AGO 2015**

**RESOLUCIÓN Nº 543**

**VISTO:**

Que los docentes de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico, en algunos casos en el marco de los Institutos de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, desarrollan actividades de producción en docencia y en investigación y necesitan contar con un canal adecuado para la publicación y difusión de los libros resultantes; y

**CONSIDERANDO:**

Que La Facultad de Arquitectura dispone la creación del sello editorial FAU - UNNE, destinado a la publicación y difusión de las producciones en docencia y en investigación de los docentes de las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico;

Que el sello editorial será dirigido en forma conjunta por los Secretarios Académicos y de Investigación, Arq. Carlos ROCES y Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO, y se asignará la responsabilidad del registro de las publicaciones ante la Agencia Argentina de ISBN a la Agente No Docente Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA;

Que se prevé realizar un relevamiento de las producciones en condiciones de publicación en los diferentes institutos y cátedras a través de los directores de carrera y de directores de institutos y el armado de un cronograma para la publicación;

Que la gestión y venta de los ejemplares se realizará a través de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**POR ELLO:**

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DISPONE LA CREACIÓN** del Sello Editorial FAU - UNNE de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para la publicación de los libros resultantes de las producciones en docencia y en investigación de los docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** como responsables de las diferentes tareas relacionadas con el Sello Editorial FAU - UNNE

- Dirección: Secretarios Académicos y de Investigación, Arq. Carlos ROCES y Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO.
- Responsable del Registro de las publicaciones ante la Agencia Argentina de ISBN: Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

**ARTICULO 3°.- ASIGNAR** la responsabilidad de la gestión y venta de las publicaciones realizadas bajo el Sello Editorial FAU - UNNE a la Secretaría de Investigación de la FAU.

**ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese**  
cb

**Arq. Carlos ROCES**  
Secretario Académico

**Arq. Gustavo O. CÁCERES**  
Decano

ES COPIA

**DIANA EVA AQUINO**  
Jefe Departamento Despacho  
Facultad de Arq. y Urbanismo - UNNE